



BESTPIZZASPAIN
MEJOR PIZZA DE ESPAÑA

II CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PIZZAS

**II CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PIZZAS®:
LA MEJOR PIZZA DE ESPAÑA®:**

DEL 31 DE OCTUBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO

- Este reglamento puede sufrir modificaciones, siempre velando por la buena consecución del campeonato.
- Algunas de las fechas y lugares indicados pueden ser modificados sin previo aviso de las variaciones a los interesados.

1. **La Mejor Pizza® - Campeonato de España de Pizzas®** es una marca registrada por **Fenicia Marketing Gourmet S.L.** Esta convoca el **II Campeonato de Pizzas de España®** y abre la inscripción a todos los establecimientos situados en territorio nacional. **El objetivo de este campeonato es encontrar Las Mejores Pizzas de España®, así como potenciar el conocimiento sobre este plato y las ventas de los establecimientos participantes, nunca hacer un ranking.**
2. **La Mejor Pizza® se celebrará del 31 de octubre al 24 de noviembre de 2024** en los propios establecimientos concursantes. La **entrega de premios** tendrá lugar el **3 de diciembre en el espacio Yellow Park de Glovo®, ubicado en Poble Nou, Barcelona.** El lugar de celebración y la fecha podrán ser modificados, informando la organización en tiempo y forma a los interesados.
3. Podrán inscribirse todos los establecimientos hosteleros ubicados en territorio nacional que tengan pizzas entre su oferta, **eligiendo una de su carta o creando una específica para el campeonato. Solo se concursa con una pizza por inscripción.**
4. **Se hará una inscripción por establecimiento concursante.** Si se quiere concursar con más de un establecimiento será necesario realizar una inscripción por cada establecimiento adicional, aunque pertenezcan a la misma franquicia o tengan los mismos dueños. **Lo mismo ocurrirá con el abono de la cuota de inscripción. Esta cuestión es independiente a que los establecimientos con los que se quiera concursar tengan el mismo nombre o concursen con la misma pizza.**
5. **Si un interesado con más de un local quiere concursar a nombre de su marca** deberá inscribir en el concurso todos sus establecimientos ubicados en territorio español. De hacerlo y de recibir algún premio, este irá para toda la franquicia si se ha concursado en todos los establecimientos con la misma receta, y la distinción que reciba irá a nombre de la marca de forma genérica. Si se ha concursado con recetas diferentes, el premio irá únicamente para el establecimiento que haya concursado con la receta premiada **y no podrá compartirse la distinción recibida con el resto de establecimientos de la marca.** En ese último caso, la distinción hará referencia a ese local en concreto y su ubicación.
6. El **periodo de inscripción será del 13 de septiembre al 3 de octubre de 2024**, ambos incluidos. A partir del 13 de septiembre el establecimiento, a través de la persona que este designe (teniendo potestad para hacerlo), podrá realizar la **solicitud de inscripción** a través de la web oficial www.lamejorpizza.es, **rellenando todos los datos solicitados, así como formalizando el pago de la cuota.**

El proceso de inscripción a través de la web www.lamejorpizza.es se realizará de la siguiente forma:

1. Al entrar en www.lamejorpizza.es se debe hacer clic en la palabra "Inscríbete", donde aparecerá un formulario base a cumplimentar, y entre los datos que se piden se encuentra un email y una contraseña que servirá para crear un usuario en la web del campeonato. ***(Este primer formulario no es la inscripción).***
2. En caso de que se concurse con más de un establecimiento con el mismo nombre deberá realizarse este proceso por cada uno de ellos e indicar en cada formulario de inscripción algún dato diferenciador al lado de cada nombre, como por ejemplo, la calle o el barrio donde se ubica, para que estos puedan ser distinguidos, ya que la web no permite la repetición de los nombres de los establecimientos.

3. Rellenado y enviado ese formulario la web permitirá continuar con la cumplimentación de la inscripción, el pago de la cuota o la lectura de este reglamento. Si el interesado quiere continuar con el proceso más adelante podrá acceder a la inscripción con ese email y con esa contraseña introducidos en el primer paso, clicando en el botón "Login" situado en la parte superior de la web o en el icono de "Área privada" que está arriba a la derecha, antes de las redes sociales, y que tiene forma de círculo con un monigote dentro.

La cumplimentación en su totalidad de las tres secciones de datos que componen la inscripción (datos de contacto, datos del establecimiento y datos de la pizza concursante), junto con el abono de la cuota, conformarán la solicitud de la inscripción. No se considerará presentada la solicitud de inscripción si no se cumplen estos requisitos.

7. **La cuota de inscripción de esta edición tiene un importe de 149€ + IVA.** El pago se hará a través de la inscripción online en la web www.lamejorpizza.es, mediante tarjeta o bizum.

Adicionalmente a la cuota de inscripción, la organización podrá establecer compras de producto patrocinador obligatorias para los participantes.

8. Se considerará participante única y exclusivamente a la empresa o establecimiento que realice la inscripción, en ningún caso a una persona individual.
9. La organización se reserva el derecho de admisión al campeonato, examinando y valorando las solicitudes de inscripción al mismo, siendo esta la única con potestad para seleccionar a los participantes definitivos, atendiendo siempre a criterios de calidad y profesionalidad, y devolviendo aquellas inscripciones que no considere oportunas.
10. **La cumplimentación de la solicitud de inscripción y el pago de la cuota no darán automáticamente la condición de competidor, siendo la organización quien comunique a los establecimientos directamente su condición de participantes.**
11. **Se devolverá la cuota a los establecimientos que queden descartados por motivos de calidad, cupo o cualquier otra causa.**
12. Los participantes oficiales serán los que aparezcan en la web una vez iniciado el certamen el día 31 de octubre de 2024.
13. Es importante rellenar bien todos los datos de la inscripción para facilitar las comunicaciones con la organización y para que, una vez empiece el campeonato, los clientes encuentren toda la información necesaria, de cara a incentivar que vayan a probar la pizza concursante, por lo que, **cuanto más cuidado se ponga en la redacción de los datos y en la selección de las fotos que se piden, mejor.**

Los participantes tendrán acceso a su inscripción online hasta el día antes de empezar el campeonato (incluido), de forma que, una vez comenzado el campeonato no será posible modificar la información que hayan establecido, por lo que **los datos que hayan puesto los participantes hasta el 30 de octubre a las 23:59h son los que se quedarán definitivamente en la web hasta el plazo de inscripciones de la próxima edición.**

14. **Los establecimientos participantes estarán obligados a ofrecer al cliente la pizza que presenten a concurso durante todos los días del campeonato que abran al público en el horario que hayan estipulado en la inscripción, así como a entregar a cada consumidor de la misma una tarjeta de votación (enviadas previamente al local por la organización), tanto en el servicio en el propio restaurante como en pedidos por delivery o take away.**

Será obligatorio seguir vendiendo la pizza concursante hasta el último día del campeonato aunque se hayan agotado las tarjetas de votación, ya que todos los participantes reciben el mismo número de tarjetas, el cual se considera lo suficientemente representativo como para que no sea necesario disponer de más cantidad, pero los clientes podrán seguir preguntando por la pizza concursante al ver la publicidad del campeonato.

Esta tarjeta de votación contendrá dos elementos:

1. Un código QR que llevará al cliente a la sección de votos de la web oficial del campeonato: www.lamejorpizza.es (aunque el cliente también podrá acceder a la misma escribiendo esta dirección manualmente en el navegador de su móvil y clicando después en el apartado “Vota”).

2. Un código compuesto por números y letras que estará vinculado al perfil que ha creado el restaurante concursante con su inscripción en la web del campeonato, de tal manera que, cuando el cliente introduzca este código en la sección de votos de la web aparecerá el perfil del restaurante que le ha entregado la tarjeta y los ítems que debe valorar, que son:

- **Masa**
- **Ingredientes**
- **Valoración general**

Los dos primeros ítems serán contestados eligiendo una de entre cuatro opciones de respuesta (“excelente”, “bueno”, “aceptable” y “no es de mi gusto”) y el tercero será una valoración general del 1 al 5.

Cada elección de respuesta de los clientes tiene tras de sí una ponderación numérica, por lo que pondrán nota al establecimiento en cuestión cada vez que emitan una valoración. Esta nota media, compuesta por todas las valoraciones recibidas, garantiza la igualdad de condiciones de los establecimientos independientemente de su posición geográfica, ya que el sistema tiene en consideración la ubicación donde está situado el establecimiento a valorar de cara a tener en cuenta el mínimo de votos que ha de recibir en función de su población, así como la competencia concursante en ese territorio.

Además, se dispondrá de un **casillero de observaciones** donde el cliente podrá dejar su opinión de manera anónima, que no será pública, siendo esta solamente conocida por la organización y enviada a los concursantes que lo soliciten una vez finalice la entrega de premios.

15. El público tiene el poder, ya que la valoración de los clientes tendrá un peso del 50% sobre la puntuación final que obtenga cada restaurante. El otro 50% resultará de la puntuación establecida por los inspectores enviados por la organización.
16. Queda prohibido realizar promociones comerciales que coaccionen las votaciones de los clientes durante el concurso. No siendo posible realizar acciones de marketing que manipulen o condicionen los votos, pudiendo ser este motivo de expulsión del campeonato.

Del mismo modo, queda prohibido entregar más de una tarjeta de votación al mismo cliente o elegir a qué clientes se les entrega y a qué clientes no.

17. El cliente solo podrá votar una vez cada una de las pizzas concursantes. Si un cliente repite en un restaurante o introduce un código que ya ha sido utilizado, el sistema lo detectará y lo contará como voto nulo. Lo mismo ocurrirá con los intentos de fraude.
18. Para incentivar que los clientes voten la organización realizará un sorteo de un iPhone 16 entre los votantes que sigan las redes sociales oficiales del campeonato (Instagram: @Lamejorpizza_ y Facebook: @LaMejorPizzadeEspaña), que vendrá anunciado en las propias tarjetas de votación.

19. **Es importante que el personal de cada local participante se implique en este proyecto y explique a los clientes cómo realizar la votación y, a poder ser, asegurarse de que la realizan en el restaurante con el objetivo de no perder ninguna posibilidad de recibir un voto.**

De la misma manera, recomendamos al concursante publicitar el campeonato desde las redes sociales del local y desde cualquier otro medio publicitario del que disponga, ya que **La Mejor Pizza de España**® es una herramienta perfecta para el posicionamiento de los establecimientos.

20. La organización no exige ningún formato de venta (pizza entera, porciones, mitades, etc.) ni precio fijado para la pizza, por lo que cada establecimiento determinará los mismos.

21. **No podrá cambiarse la receta de la pizza concursante una vez iniciado el campeonato (31 de octubre de 2024).**

Si el restaurante ofrece algún tipo de posibilidad de modificar la receta con objetivo de adecuarla a las preferencias o necesidades del consumidor, no se entregará la tarjeta de votación en estos casos, ya que los clientes que dejen su valoración no estarían evaluando fielmente la receta con la que se concursa.

22. En esta edición, además, potenciamos aún más las ventas totales. Como complemento al servicio en el local potenciaremos la venta a través de delivery, donde organizaremos y desarrollaremos una importante campaña de comunicación junto con **Glovo**® y buscaremos las **“Mejores Pizzas Delivery by Glovo**®”, a las tres pizzas más pedidas a domicilio a través de esta plataforma.

23. **Las personas interesadas en concursar han de saber que la web del campeonato funcionará como una guía online de referencia** donde los clientes podrán encontrar las propuestas participantes utilizando el buscador para ver quiénes concursan en su población, provincia o comunidad autónoma. *También escribiendo directamente el nombre, si buscan un establecimiento en particular.*

En la web, todos los concursantes estarán ubicados en un mapa, de forma individual y colectiva, conformando una **guía online donde encontrar Las Mejores Pizzas de España**®, altamente posicionada y de fácil alcance para el usuario, hasta la celebración de la próxima edición.

24. Una vez confirmado como participante, el establecimiento recibirá por parte de la organización, a finales de octubre de 2024, el siguiente material:

- 10 carteles promocionales
- 30 displays de cartón para colocar en barras y mesas
- 500 tarjetas de votación.

25. Los carteles y displays deberán colocarse en lugares visibles y accesibles al público.

DINÁMICA DEL CAMPEONATO

26. El campeonato se compone de dos fases diferenciadas, con dos jurados diferentes:

- **Primera fase** (del 31 de octubre al 24 de noviembre de 2024), el **jurado de clasificación**: compuesto por los propios **clientes** que darán su valoración a través de las tarjetas de votación (50%) + los inspectores enviados por la organización (que conformarán el 50% restante de la nota). De estas dos notas resultarán los **finalistas**.

- **Segunda fase** (del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 2024), el **jurado final**: en esta fase los establecimientos finalistas serán visitados por un **jurado final** que catará la pizza concursante. **SERÁ OBLIGATORIO QUE EL ESTABLECIMIENTO RECIBA A ESTE JURADO BAJO CITA CONCERTADA POR LA ORGANIZACIÓN, QUE PODRÁ ESTIPULARSE FUERA DEL HORARIO DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO. EN CASO DE NO COLABORAR EL ESTABLECIMIENTO CON ESTA VISITA SERÁ DESCARTADO COMO FINALISTA.**

De estas valoraciones saldrán las tres **Mejores Pizzas de España® 2024** que se anunciarán en la **entrega de premios**. Este equipo de jurado final estará dirigido por un presidente que podrá decidir en caso de empate o discrepancia. Las puntuaciones serán guardadas a sobre cerrado y el proceso de validación y la suma que dará los tres mejores resultados se realizará ante **notario** en la **entrega de premios**.

Desde la organización consideramos que la unión entre el pizzaiolo y su horno debe ser indisoluble para el resultado de la pizza, por eso hacemos un gran esfuerzo organizativo para que el jurado final valore todas las pizzas finalistas en los propios establecimientos, de cara a que cada pizzaiolo use su propio horno.

27. Cada establecimiento recibirá como mínimo la visita de un inspector, pudiendo ser visitado en más ocasiones.
28. **Los costes de la visita de los inspectores y del jurado final correrán a cargo del establecimiento visitado** (*pizza concursante + consumiciones*).
29. En caso de que el participante concurse con más de un establecimiento con la misma receta, la organización podrá elegir que los inspectores y el jurado final acudan solo a uno de ellos.
30. La organización, como deferencia hacia el establecimiento, avisará previamente de la visita de los inspectores, indicando si este acudirá en el turno de la comida o en el de la cena, nunca dando una hora concreta.

Estas citas serán concertadas con cada establecimiento exclusivamente por la organización de **La Mejor Pizza de España®**, quien designará los establecimientos a visitar por cada inspector. En ningún caso serán los inspectores los que elijan el establecimiento a visitar.

Estos inspectores siempre van acreditados y citados previamente por la organización, por lo que si un supuesto inspector contacta a un establecimiento participante sin mediar a través de la organización, el establecimiento en cuestión deberá consultarlo con ella para cerciorar que forma parte del equipo del campeonato y no se trata de un intento de fraude.

Para ayudar al establecimiento y facilitar la visita de los inspectores, estos podrán hacer la cata en la barra o incluso en la propia cocina del restaurante, no siendo necesario acondicionar una mesa para la misma.

31. Además, en caso de duda o discrepancia, también se podrá ser visitado por uno o varios **inspectores secretos** designados exclusivamente por la organización para clarificar o decidir cualquier tipo de contingencia. Estos inspectores, a diferencia de los otros, no se identificarán, por lo que la visita, las consumiciones y otros gastos concurridos correrán a cargo de la organización.
32. **La nota de los inspectores será única y exclusivamente conocida por la organización de cara a salvaguardar la integridad del inspector en caso de discrepancia con el restaurante evaluado, así como para garantizar la neutralidad y proteger las posibles relaciones futuras que ese inspector pueda tener con el establecimiento, no pudiendo los inspectores manifestar sus opiniones a los propios establecimientos.**

FASE DE CLASIFICACIÓN Y FINAL

33. **No se realizará ningún ranking ni clasificación con los establecimientos concursantes, ni durante el certamen, ni una vez concluido. El sistema, a través de la web, calculará automáticamente los finalistas teniendo en cuenta su nota, el número de votos, ubicación y demás variables. Tampoco se hará ranking entre los finalistas.** El objetivo de este certamen es que todos sus participantes aumenten sus ventas independientemente de que resulten premiados al finalizar o no, por eso, **únicamente se harán públicos los tres primeros puestos a nivel nacional y autonómico, para no causar perjuicio a ningún establecimiento que por su puntuación no haya estado entre los primeros.**
34. **Con fines de buena competencia y para no dañar la imagen de ningún establecimiento, no se darán a conocer las notas de los concursantes, siendo estas conocidas única y exclusivamente por la organización.**
35. La web calculará automáticamente **entre diez y quince finalistas**, que serán los establecimientos con los mejores resultados.
36. El número de finalistas podrá ser modificado atendiendo a criterios de calidad.
37. Como apoyo a la seriedad del certamen, las puntuaciones del jurado final estarán recogidas en acta, bajo supervisión notarial.
38. Durante el desarrollo del concurso los establecimientos participantes podrán solicitar a la organización el número de votos que han recibido de cara a evaluar el buen funcionamiento de las tarjetas de votación y controlar su uso, de manera que si un establecimiento lleva la cuenta de las tarjetas que ha entregado y las pone en común con el número de votos registrados puede establecer el porcentaje de tarjetas entregadas no usadas que ha tenido, de cara a mejorar la explicación y la atención al cliente por parte de su equipo.
39. La ponderación de los distintos ítems a valorar por los clientes en el apartado de votación es secreta y sólo conocida por la organización. La misma está fijada de antemano y no varía.
40. La nota final de cada participante se calculará automáticamente en un proceso regularizado e informatizado.
41. La organización ha implementado distintos sistemas informáticos para la votación online, así como medidas de control fijadas de antemano, a las que se podrán sumar cualesquiera otras para corregir y evitar cualquier intento de fraude.
42. La organización se reserva el derecho de tomar cualquier medida que considere necesaria, incluida la expulsión del certamen, si detectase cualquier irregularidad.

ENTREGA DE PREMIOS

43. La **entrega de premios se celebrará el 3 de diciembre en el espacio Yellow Park de Glovo®**, ubicado en Poblenou, Barcelona. El lugar de celebración y la fecha podrán ser modificados, informando la organización en tiempo y forma a los interesados.
44. **Será obligatorio que asistan finalistas y premiados para poder hacer efectivos los galardones que reciban, de lo contrario los perderán.** También acudirán patrocinadores, colaboradores, jurados, inspectores, creadores de contenido y medios de comunicación.

45. **Se podrá pedir a los finalistas preparar seis pizzas de su receta concursante en la entrega de premios**, para que el público que acuda las pueda degustar y utilizar una de exposición. Estas pizzas no serán degustadas para votación, ya que el periodo de competición ya habrá finalizado. Los finalistas solamente podrán llevar al espacio donde se celebre la entrega de premios aquella maquinaria y utensilios que no esté disponible en el recinto, en caso de realizarse este cocinado.
46. Premios:
- **MEJOR PIZZA DE ESPAÑA® 2024.** Recibirá diploma acreditativo. El primer premio no podrá quedar desierto ni ser compartido.
 - **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR PIZZA DE ESPAÑA® 2024.** Recibirán diploma acreditativo.
 - **MEJOR PIZZA DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA® 2024.** Recibirán diploma acreditativo. El haber ganado “Mejor Pizza de la Comunidad Autónoma®” no da el pase directo a la final, aunque, lógicamente, disfrutará el privilegio de poder figurar y utilizar en su comunicación “Mejor Pizza de (su Comunidad Autónoma)® 2024”.
 - **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR PIZZA DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA® 2024.** Recibirán diploma acreditativo.
 - **MEJOR PIZZA DELIVERY BY GLOVO® 2024.** Al establecimiento que haya tenido más pedidos de la pizza concursante a través de **Glovo®**. Recibirá diploma acreditativo.
 - **SEGUNDA Y TERCERA MEJOR PIZZA DELIVERY BY GLOVO® 2024.** Recibirán diploma acreditativo.
 - **LAS PIZZAS MÁS AUDACES® DE 2024.** La organización podrá premiar aquellas pizzas que considere meritorias atendiendo a diferentes criterios y circunstancias. Recibirá diploma acreditativo.
 - **MEJOR CADENA DE PIZZERÍAS® 2024.** Se considera cadena a la marca que tenga bajo el mismo nombre cuatro o más establecimientos ubicados en territorio español. Para optar a este premio será necesario haber inscrito en el concurso todos los locales que compongan la cadena. Recibirán diploma acreditativo.
47. **Los premiados y finalistas solo podrán hacer uso de su título poniendo siempre el año de la edición a la que pertenece el reconocimiento.**
48. **Aquellos establecimientos que reciban un reconocimiento estarán obligados a mantener en carta la pizza premiada con idéntica receta, cantidad de ingredientes, forma, técnica, proveedores y gramaje, respecto a la receta presentada a concurso.**
- Desde la organización del campeonato recomendamos a todos los establecimientos inscritos mantener la pizza con la que participen en la carta del restaurante, independientemente de que esta receta sea o no galardonada, ya que los clientes podrán encontrarla en la web oficial del campeonato hasta el periodo de inscripciones del próximo año, por lo que será un reclamo para que se consuma y así potenciar las ventas.
49. Todos los premios podrán quedar desiertos, exceptuando “**MEJOR PIZZA DE ESPAÑA® 2024**”.
50. La organización se reserva el derecho de aumentar o modificar los premios anteriormente mencionados.
51. Todos los finalistas recibirán un diploma honorífico acreditando esta posición.

52. La organización podrá ofrecer a todos los campeones participar en los eventos satélite adheridos a este campeonato, ya que esta inscripción no solo da derecho a participar en **La Mejor Pizza® 2024**, sino que además conformará el ingreso al **Club de Las Mejores Pizzas de España®**, con las acciones que se acometan.

IMAGEN

53. El logo/marca/imagen de **La Mejor Pizza de España® - Campeonato de España de Pizzas®** solo se podrá utilizar y/o comunicar publicitariamente a través de cualquier medio (ya sean RR.SS., publicidad en el establecimiento, publicidad urbana, prensa, radio, televisión o cualquier otro medio público similar) previa solicitud escrita a la organización, que podrá acceder o denegar el permiso, siendo dicha autorización, en caso de concederse, por el tiempo que la propia organización determine.

La utilización de este logo sin el permiso expreso de la organización o el mal uso de la categoría ganada sin indicar el año de la edición (o la Comunidad Autónoma en cuestión, cuando corresponda) podrán implicar la descalificación del concurso, además de la correspondiente retirada de los logos/marca/imagen propiedad de la organización, pudiendo esta promover acciones judiciales contra los infractores por haber utilizado el logo/marca/imagen sin haber respetado las restricciones de uso marcadas en las presentes bases.

54. Al participar en el campeonato se ha de cumplir la política de comunicación de la organización, especialmente en lo relativo a la publicidad de los ganadores o de aquellos que hayan sido acreditados con un diploma o galardón en cualquiera de sus posibilidades:
- Nunca se podrá usar cualquiera de las denominaciones de los premios, logotipos o nombres registrados por la organización sin incluir el año al que corresponde. Deberá añadirse siempre el año a continuación de la categoría ganada.
 - Los campeones de las Comunidades Autónomas tendrán que acompañar siempre la categoría premiada con el nombre de la autonomía en la que resultaron ganadores.

POLÍTICA DE CANCELACIONES, DEVOLUCIONES Y CAMBIOS EN COMPRAS A TRAVÉS DE LA WEB

55. **Devoluciones y cambios:** no pueden realizarse cambios y para realizar devoluciones se deberá contactar con la organización mediante escrito formal a administracion@fenicia.com. Si se trata de una inscripción tendrá que ser antes de cerrado el plazo de inscripciones (4 de octubre de 2024).
56. **Reembolso:** los reembolsos pertinentes serán realizados mediante transferencia. Las solicitudes de inscripción al campeonato que no sean aceptadas por la organización por cuestiones de calidad, cupo o cualquier otra causa, serán reembolsadas.
57. **Envíos:** los materiales publicitarios del campeonato serán enviados a través de empresas de mensajería y a la dirección que el cliente haya marcado como "Dirección para envío de materiales", o a la propia dirección del establecimiento si no se ha estipulado la anterior.
58. **Cancelación de pedidos:** No podrán cancelarse los abonos de las solicitudes de inscripciones una vez finalizado el plazo de inscripción (4 de octubre de 2024).

59. **Seguridad y protección a compradores:** Los pagos de las compras en inscripciones.fenicia.com se hacen a través de Redsys (canal oficial de pago de BBVA) con todos los sistemas de encriptación y seguridad de transferencia de datos a través del protocolo SSL, por lo que el comprador gozará en todo momento con la protección de estos canales.
60. Todas las transacciones serán facturadas según las reglas de localización de la ley del IVA.
61. Los establecimientos recibirán las facturas correspondientes por parte del campeonato en el e-mail que hayan establecido al realizar la compra.

NORMATIVA LEGAL

62. La empresa organizadora no se hará responsable de cualquier tipo de intoxicación alimentaria que puedan causar los concursantes, debiendo los mismos cumplir con la normativa legal vigente en materia de seguridad alimentaria en todos los procesos de elaboración de sus propuestas, así como todos los medios higiénico-sanitarios según la normativa vigente, no siendo, en ningún caso, competencia de la organización lo concerniente a este punto.
63. Se establece la obligación de que todos los establecimientos faciliten la información sobre los ingredientes alergénicos o causantes de intolerancias alimentarias que están presentes en los alimentos vendidos o suministrados por ellos, ya que deben cumplir de esta forma con la Ley de Información Alimentaria, siendo el establecimiento el último responsable en materia de salud sobre cualquier incidencia que pueda ocurrir en materia de alérgenos.
64. De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD-GDD), la entidad FENICIA MARKETING GOURMET S.L., sita. en C/Libertad 8, entresuelo dcha. de Gijón (Asturias), le informa que sus datos personales formarán parte de un fichero automatizado cuya finalidad es mantener relación comercial y profesional con usted, gestión de eventos, prestación y tramitación de servicios contratados, remisión de ofertas, gestión administrativa, económica, contable y facturación. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos ante la dirección indicada.
65. Con la solicitud de inscripción y el pago de la cuota estipulada presta su conformidad para la recabación y tratamiento de datos. Le informamos que sus datos no serán cedidos a terceros, salvo lo establecido en la legislación vigente y a aquellos patrocinadores, colaboradores y medios de comunicación relacionados a este campeonato.
66. **Al solicitar la inscripción en este certamen a través de la cumplimentación de los datos y de la formalización del pago estipulado en la web inscripciones.fenicia.com acepta estar de acuerdo con este reglamento.**
67. Con la cumplimentación y pago de la solicitud de inscripción autoriza también el tratamiento de sus datos para recibir información de otros eventos y promociones a cargo de la empresa organizadora y sus colaboradores.
68. Del mismo modo, autoriza la obtención, difusión, publicación y comunicación de su imagen en los diarios, revistas y medios de comunicación, en cualquier formato, ya sea en edición papel o digital, redes sociales, páginas web o cualquier medio que permita la difusión de su imagen, recabadas con la finalidad de promocionar, publicitar, organizar, celebrar o difundir el evento objeto de las presentes bases.